

CONVOCATORIA 2025

Con el objetivo de elevar el nivel educativo y con el propósito de coadyuvar en los procesos de formación de los educandos de educación media superior en las comunidades rurales y urbanas en donde existe una alta demanda del servicio de educación media superior, la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Media Superior, en coordinación con la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, con fundamento en los artículos 10, fracción XVI y 49 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, convocan a la ciudadanía en general a formar parte de nuestro banco de talentos para participar como **Asesor Académico**, debiendo cubrir al menos un tiempo de 20 horas a la semana, bajo el esquema de contratación de servicios profesionales, con una percepción bruta mensual de **\$10,573.54 (diez mil quinientos setenta y tres pesos 54/100 M.N.) IVA** incluido menos las retenciones correspondientes; por el periodo del **16 de agosto al 15 de diciembre de 2025**, conforme a la necesidad del servicio.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar asesorías académicas a los estudiantes de la oferta flexible denominada PREPA PRO y/o PREPA IN, cubriendo hasta dos grupos conforme a la demanda de los servicios educativos del programa.
2	Gestionar y promover la oferta educativa flexible denominada PREPA PRO y/o PREPA IN, para la conformación de grupos de estudio.
3	Elaborar la planeación de las asesorías de los módulos conforme al plan de estudios de la oferta flexible.
4	Promoción y orientación sobre PREPA PRO y/o PREPA IN.
5	Implementar métodos y técnicas de estudio que apoyen el proceso de aprendizaje del estudiante, además de diseñar y aplicar evaluaciones de apoyo.
6	Seguimiento a estudiantes sobre avance académico y reportes de atención.
7	Orientar y apoyar estudiantes en su trayectoria académica.
8	Acudir a reuniones de seguimiento de los grupos de estudio cuando se soliciten.
9	Llevar el seguimiento administrativo y control de los grupos de estudio.
10	Las demás inherentes a la prestación del servicio contratado.



PARA CONCURSAR SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Escolaridad: LICENCIATURA EN GENERAL.	• Título. • Cédula profesional. • Certificado total de estudios. (Se podrá presentar cualquiera de los documentos enlistados en el párrafo anterior).
Requisitos de experiencia: 1 a 3 años – en el sector educativo.	• Currículum vitae con firma autógrafa (debe mencionar correo electrónico y número de teléfono)
Contar con documento oficial de identificación.	• Identificación Oficial Vigente
Otros requisitos: Contar con e-firma del SAT vigente, para emisión de CFDI para los pagos correspondientes.	Es indispensable contar con: • Constancia de situación fiscal bajo el Régimen de Honorarios Personas Físicas con actividades empresariales y profesionales. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales. (Archivo PDF descargado de portal de SAT del mismo mes en qué se postula).

Es indispensable cubrir todos los requisitos enlistados, de lo contrario no se podrá realizar el registro para participar en la presente convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

POSTULACIÓN:

Para participar, las personas postulantes deberán enviar vía electrónica a la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, al correo electrónico daoiems_academico@seg.guanajuato.gob.mx la documentación digital comprobatoria en formato PDF correspondiente a los requisitos establecidos en la presente convocatoria para validación.

Las postulaciones se harán por el medio antes indicado a partir del 25 de julio de 2025 y hasta el 15 de diciembre de 2025 y/o hasta que se cubran las vacantes disponibles.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El correo electrónico que envíen los postulantes deberá señalar en el apartado denominado “asunto” la siguiente leyenda: **POSTULACIÓN_ASESOR ACADÉMICO (Agregar el municipio de donde es originario el postulante)**, el correo que no contenga esa leyenda en el asunto no se tomará en cuenta.

La recepción de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta que se cubran las vacantes conforme a la necesidad de la prestación del servicio. La Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, validará las postulaciones. La aceptación de la postulación para participar quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la convocatoria, así como a la verificación de la experiencia laboral, notificando el resultado vía correo electrónico señalado por el postulante.

EVALUACIÓN

Los aspectos por evaluar serán los siguientes:

Experiencia Laboral	40%
Documentos comprobatorios	10%
Entrevista de validación de perfil	50%

CAPACIDAD TÉCNICA	GRADO DE DOMINIO
Normas de registro y control para el subsistema de Preparatoria Abierta	Muy importante
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación	Muy importante
Planes de estudio de Preparatoria Abierta	Muy importante
Modelo por competencias que constituyen el MCC del Bachillerato.	Muy importante

Normas de registro y control para el subsistema de Preparatoria Abierta:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/121242/1/normaspreab200804.pdf>

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/ADMINISTRATIVO/reglamento/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>

Planes de estudio de Preparatoria Abierta:

<https://prepaabierta.sep.gob.mx/plan-de-estudio-modular>

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n, Guanajuato, Gto. México C.P. 36000
Tel. 800 890 30 80 | seg.guanajuato.gob.mx

Modelo por competencias que constituyen el MCC del Bachillerato:

<https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf>

ASPECTOS A CONSIDERAR

- La calificación aprobatoria obtenida en la evaluación será válida solo para la convocatoria en curso. (70%)
- Se determinará como candidato idóneo a quien haya obtenido la mayor puntuación final aprobatoria integrada por la sumatoria de las etapas de la fase de selección.
- Las personas postulantes, deberán presentar el documento que acredite el grado de estudios y escolaridad que indique la convocatoria.
- La experiencia en el sector educativo deberá ser comprobable.
- La postulación estará abierta desde la fecha de emisión de la convocatoria y hasta que se cubran todas las vacantes y de conformidad con la matrícula asignada a la sede que corresponda.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior.
- El candidato que sea seleccionado como Asesor Académico deberá entregar adicionalmente la siguiente documentación: Carátula de su cuenta bancaria en la que se visualice su nombre, institución bancaria, RFC con homoclave y número de cuenta CLABE con vigencia no mayor a 2 meses; 2 referencias laborales que deberán estar en formato de SEG con firma autógrafa y selladas.
- Suscribir un pagaré a favor de la Secretaría de Finanzas por el 12% del valor total del contrato sin incluir IVA, como garantía de cumplimiento de este y entregarlo en original a la firma del contrato.

Se extiende la presente convocatoria en la ciudad de Guanajuato a partir del 24 de julio de 2025.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ DE LA LUZ MARTÍNEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR